

INFORME SECRETARIAL: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. En la fecha se ingresa el expediente al Despacho del Señor Juez, con liquidación de costas elaborada. Sírvase proveer.

La Secretaria,

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C-23 PISO 3º. ED. NEMQUETEBÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 286 3247

Bogotá D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS. Nº 110013110003 2019 00733 00

Como quiera que, la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho Judicial se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le **IMPARTE SU RESPECTIVA APROBACIÓN**, al tenor del artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

/LLOD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 38 HOY 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3º
Teléfono 2863247

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **141c31b831a095cc628afd516040da50d7e10f5039c024cb9e0ae25b1ae5ef16**

Documento generado en 25/09/2023 04:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C-23 PISO 3º. ED. NEMQUETEBÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 286 32 47

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C-23 PISO 3º. ED. NEMQUETEBÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 286 32 47

Bogotá D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

ART. 366 NUM 1º C. G. DEL P.
2019- 00733

21-SEPTIEMBRE-2023: La suscrita Secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del Auto de fecha 07 de septiembre de 2023, procedo a **LIQUIDAR LAS COSTAS** a que fue condenada la parte DEMANDANTE, dentro del proceso de EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por LAURA ANDREA RIOS PEÑA, mediante apoderado judicial en contra del señor WILSON ARMANDO CORTES LAYTON. Rad. N°110013110003 2019 00733 00.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 250.000
TOTAL - - - - -	\$ 250.000

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 38 HOY 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C-23 PISO 3º. ED. NEMQUETEBA
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 286 32 47

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c94b9e47f51e2441cb1fc9930ffec9c6230aa94ef94de9236329afc849d395b2**

Documento generado en 25/09/2023 04:56:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>